







#### ACTA N.º 1

# ACTA DE REUNIÓN TELEMÁTICA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO Y APROBACIÓN DE BASES PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNADO Y PERSONAL

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

PROYECTO: TALLERES DE EMPLEO EXPEDIENTE: FOTAE/2021/38/03 LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13 Y 14 de la Orden 6/2020 de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de dicho programa, con cargo al ejercicio presupuestario 2021, modificada por la resolución de 18 de marzo de 2021 en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, se reúnen por medios telemáticos el día **27 de julio de 2021,** la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, así como del alumnado-trabajador, actuando como Secretaria suplente **Dña. M.ª de los Ángeles Sáez Pastor.** 

La Presidenta, Dña. M.ª Pilar Torrijos Rodado, representante de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1. Constitución del Grupo Mixto de Trabajo
- 2. Definir los puestos de trabajo para personal directivo, docente y auxiliar administrativo
- 3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador
- 4. Acuerdo de posponer la selección del personal docente de Formación Complementaria (FCOI02; Alfabetización informática: Informática e internet) y FCOS02; Básico de prevención de riesgos laborales) en el caso que proceda.









Una vez constituido el Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo denominado "Memoria de Arena", se publican los puestos ofertados para personal directivo, docente y auxiliar administrativo indicados en las bases adjuntas que regirán los procesos de selección, al igual que los puestos ofertados del alumnado trabajador.

El plazo de presentación de solicitudes es de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este acta.

Las bases de los procesos selectivos se encuentran publicadas en la página web de Labora y en la página web de la entidad colaboradora.

La selección del personal docente de la Formación Complementaria arriba indicada queda pospuesta en caso que sea necesario a un momento posterior. La entidad promotora publicará el inicio del proceso selectivo con la debida antelación en todo caso.

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión.

En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Dña. M.ª Pilar Torrijos Rodado
En representación de la entidad promotora	Dña: Antonio Sixto Lucas Salar

### Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	D.: M.ª Dolores García Aguilar
En representación de la Entidad Promotora	Dña. M.ª de los Ángeles Sáez Pastor

### El Grupo de Trabajo Mixto:









## **ANEXO I**

# Relación de puestos de trabajo del proyecto

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

Nº Expediente: FOTAE/2021/38/03

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: TALLER DE EMPLEO "MEMORIA DE ARENA" DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: recursoshumanos@guardamardelsegura.es

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
DIRECCIÓN	100% 12 meses	Grado o equivalente en la rama de arquitectura, arquitectura técnica, ingeniería de la construcción, civil, edificación.
DOCENTE ESPECIALIDAD EOCB0109 Y EOCB0211 OP. AUX REVESTIMIENTOS CONTÍNUOS EN CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN	100% 12 meses	<ul> <li>Según prescripciones RD644/2011 de 9 de mayo, modif. por RD615/2013, de 2 de agosto</li> <li>Formación metodológica requerida según RD34/2008, de 18 de enero</li> </ul>
DOCENTE ESPECIALIDAD EOCB0208 Y EOCB0108  OP. AUX DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS Y FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA	100% 12 meses	Según prescripciones RD644/2011 de 9 de mayo, modif por RD615/2013, de 2 agosto y RD1212/2009 de 17 de julio, modif por el RD615/2013, de 2 de agosto     Formación metodológica requerida según RD34/2008, de 18 de enero



AUXILIAR ADMINISTRATIVO	100% 12 meses	FPI/ Ciclo de grado medio en la especialidad, o haber realizado con aprovechamiento alguna acción formativa relacionada con las especialidades, según el fichero de especialidadades del SEPE, del área Profesional de Administración y Gestión, perteneciente a la familia Profesional de la misma denominación, o graduado en educación Secundaria o
		Profesional de la misma denominación, o graduado









## **ANEXO I**

# Plazas del alumnado trabajador

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

Nº Expediente: FOTAE/2021/38/03

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: TALLER DE EMPLEO "MEMORIA DE ARENA" DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: recursoshumanos@guardamardelsegura.es

ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	NIVEL	N.º DE PLAZAS
OP. AUX.REVESTIMIENTOS CONTÍNUOS EN CONSTRUCCIÓN	EOCB0109	1	10
PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN	EOCB0211	2	10
OP. AUX. ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	EOCB0208	1	10
FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA	EOCB0108	2	10

